

sumar efectiva providencia propia de xelo por el  
bien publico; Thabiendo confiado en el asunto, teniendo  
presente ha una Junta nombrada para entender en el  
Acuerdo de la parte de la proposicion que se conozca y trate con  
reflexion sobre el contenido y con lo que determine en  
el particular que comprehende, <sup>retrahida precedida y tratada.</sup>  
general, a fin de resolver quanto creyere conveniente  
al mejor beneficio de este Comun

Excusado Diputado de Rincon de Seca -  
Dixo Memorial de Pedro Ruyerez Diputado  
de Rincon de Seca, excusandose de un cargo por un cargo  
de Arriero. Lo cometo al Sr. Don J. Monino Rex,  
para q. proponga el cargo correspondiente a quien con-  
fexir el nombramiento.

Diputado de Cayetano -  
La Ciudad da por excusado a Don Domingo Castellon  
Alcaide de Diputado de Cayetano y nombra  
en su lugar a Pedro Perez Almagro a quien se le  
despache el titulo correspondiente para el cargo de este

Teniente de Vaqueos -  
La Ciudad nombra por teniente de Diputado  
de Vaqueos a Pedro Diaz Alex. Y acuerda se  
le despache titulo de tal para que se exercera este  
cargo.

Diputado de Corcovar -  
Dixo Memorial de Juan D. D. de S. S. S.  
Suplicando a la Ciudad se sirva exonerarlo del cargo de  
Diputado de Corcovar que exercio en el año anterior por  
este motivo, y le marque de preventiva; Ten veinte l. s.

